

En Barcelona, a 2 de julio de 2019,

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) n°596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), Urban View Development Spain Socimi, S.A. (en adelante, la “**Sociedad**” o “**Urban**”) pone en conocimiento la siguiente

HECHO RELEVANTE

La Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada el viernes 28 de junio de 2019 a las 17:00 horas, en primera convocatoria, con la concurrencia de las acciones representativas del 97,82 por ciento del total en las que se divide el capital social, ha adoptado por unanimidad los siguientes acuerdos:

- Examen y aprobación de las cuentas anuales y del informe de gestión de las cuentas individuales y consolidadas de Urban y sus sociedades dependientes, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre 2018.
- Examen y aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2018, consistente en traspasar los - 798.363,05 euros de pérdidas del ejercicio de las cuentas individuales a “Resultados negativos de ejercicios anteriores”.
- Examen y aprobación de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2018.

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración que precisen.

URBAN VIEW DEVELOPMENT SPAIN SOCIMI, S.A.

Don Lorenzo Puccini
Secretario del Consejo de Administración

